

Exposición Urbanismo español en América

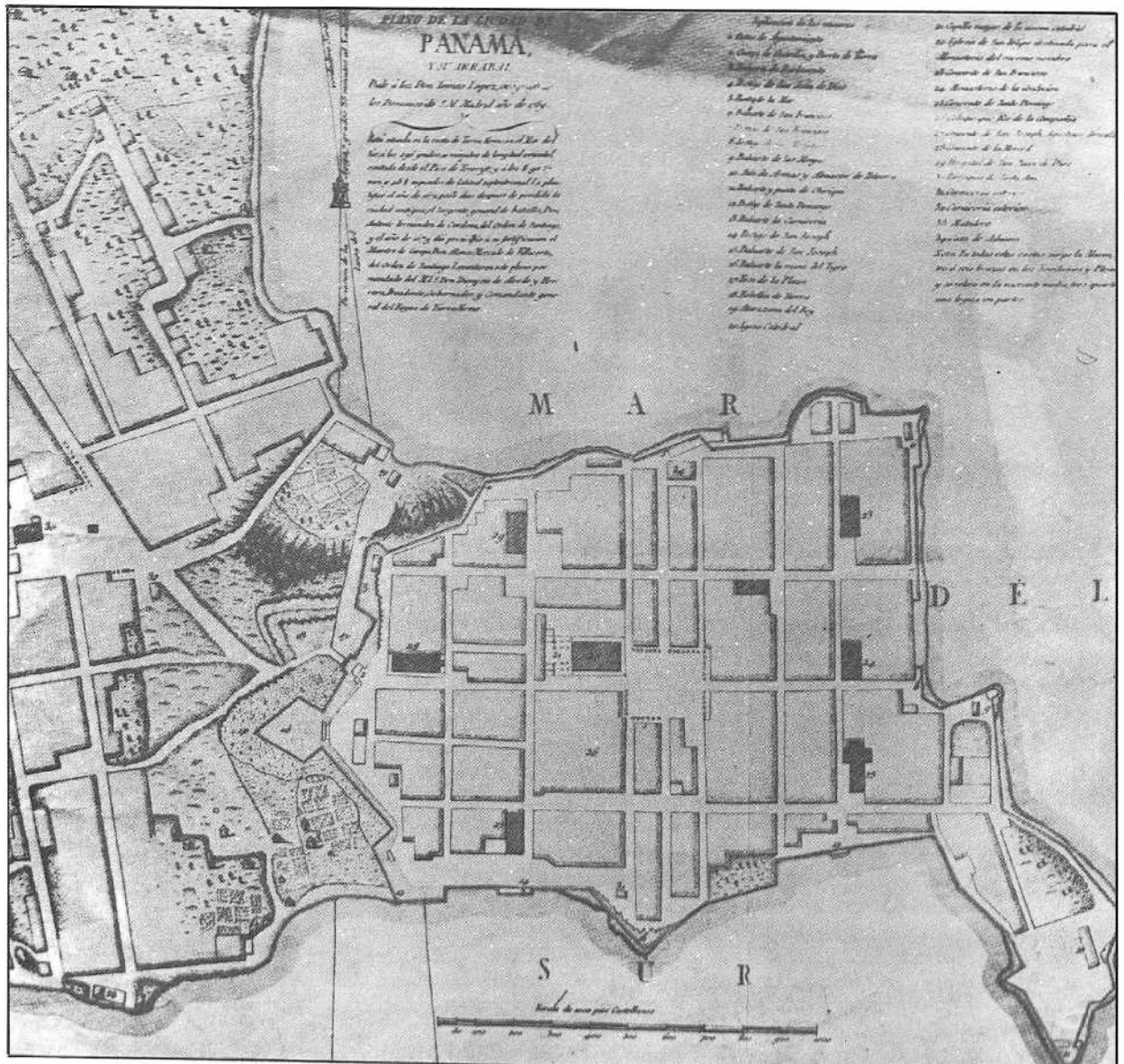
El Ministerio de la Vivienda, acogiendo la iniciativa del Instituto de Cultura Hispánica, ha realizado una exposición en la que muestra la labor urbanística realizada por los españoles en la colonización de América.

Hemos considerado interesante en un número dedicado a Nuevas Ciudades, comentar brevemente esta exposición, por lo que supone de aportación al conocimiento de la creación de núcleos urbanos de nueva planta a través de la historia.

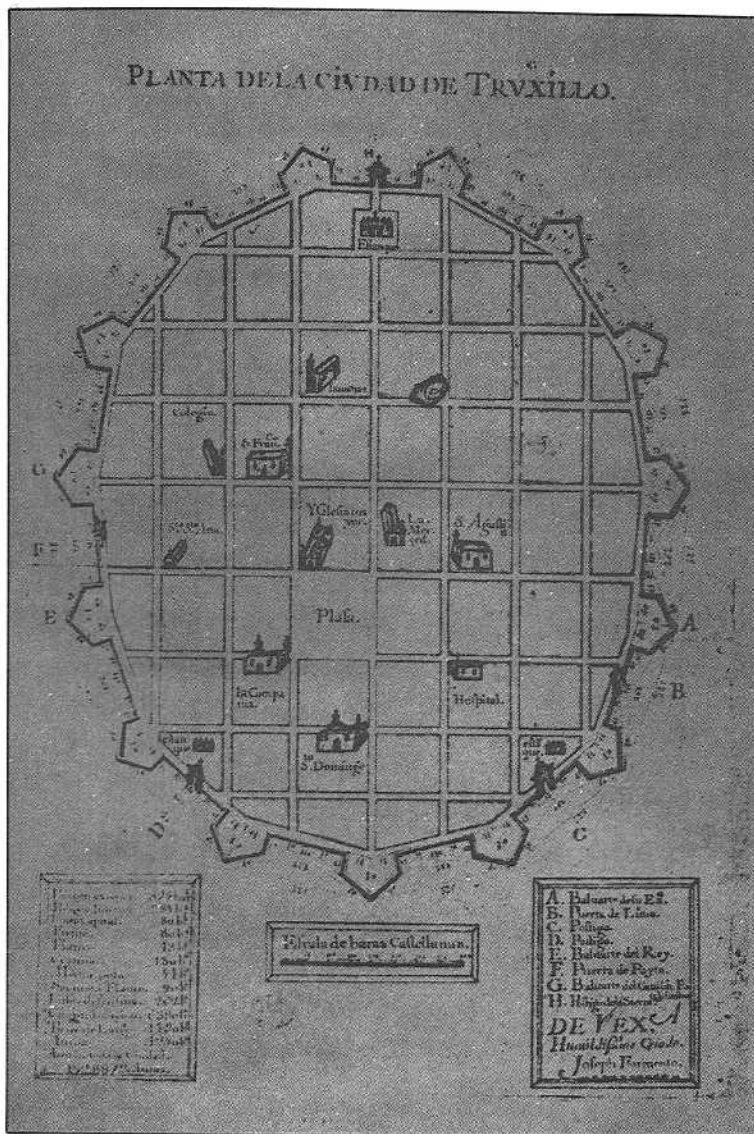
El fenómeno de fundación de ciudades por los españoles «incluye, por una parte, todo un proceso de planeamiento urbano oportunamente legislado y, por otra, el hecho real de su puesta en práctica». Pero para hacer más comprensible la magnitud del fenómeno, los realizadores de la exposición han creído oportuno añadir una serie de datos y esquemas sobre el marco geográfico e histórico en que se desarrolló. En cuanto al

primero pueden apreciarse los enormes condicionantes físicos con los que tuvieron que enfrentarse los colonizadores: clima, topografía, corrientes marítimas, grandes distancias, etc. En cuanto al segundo se describe la situación de las culturas y pueblos precolombinos, y la evolución de las diferentes etapas de penetración de los españoles en el suelo americano con indicación de los asentamientos urbanos y regionales.

Pero la exposición fundamentalmente consiste en 23 planos de la época, de las ciudades más representativas. En ellos, además de su interés como documento histórico y como pintura ingenua (muchos están en color), ponen de manifiesto una estructura urbana perfectamente racional consecvente con los fines y funciones para los que se construían dichas ciudades, y en este sentido de urbanismo consciente es donde vemos la necesidad de ser conocido para entender mucho del planeamiento urbano posterior.



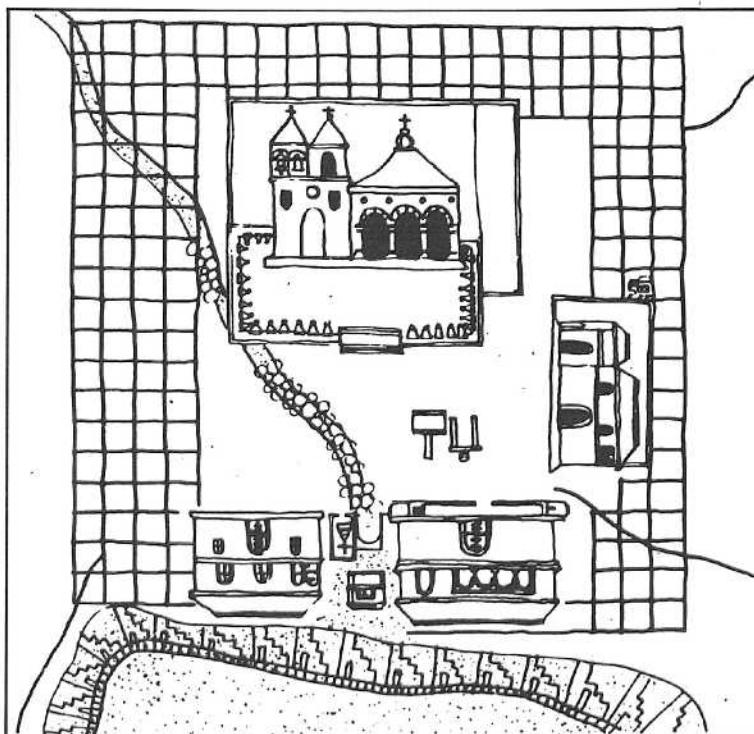
Panamá.
Fundación
de 1519
Plano de
1789



Plano de Trujillo (Perú), trazado por José Formento en 1687. Ejemplo de traza regular fortificada, que rompe con los moldes rectangulares de la tradición.

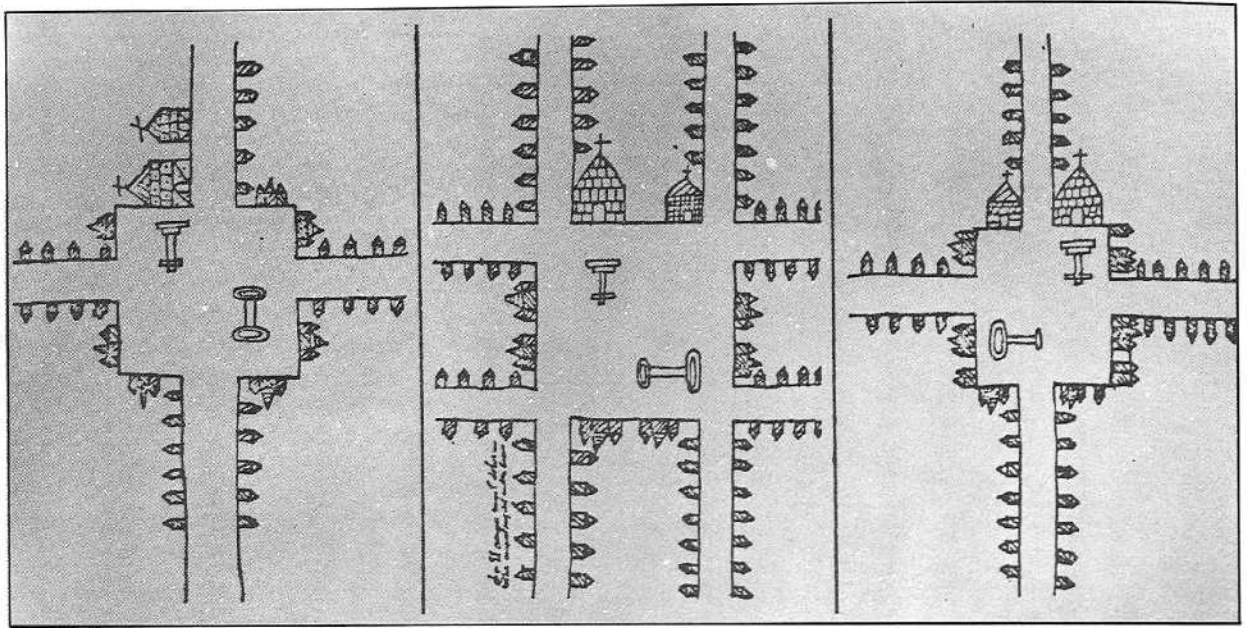
Hasta 1573 en que Felipe II promulga el texto de las «Ordenanzas de Nueva Población», la estructura de las ciudades responde a la intuición y los conocimientos de sus fundadores. Esta, y concretamente la de Santo Domingo, que fue la primera, fundada en 1496, y sirvió de modelo a las siguientes, fue trazada con una retícula ortogonal. Su fundador, Nicolás de Ovando, de quien se dice participó en la conquista de Granada, debió utilizar la misma estructura de las ciudades defensivas que habían sido construidas en la Reconquista durante los siglos XII a XIV: Puente la Reina, Viana (Navarra), Briviesca (Burgos), Villarreal, Castellón (Castellón) y Foncea (Logroño) Puerto Real (Cádiz) y Santa Fe (Granada); las dos últimas por iniciativa personal de los Reyes Católicos. Los antecedentes inmediatos de estas villas los podemos encontrar en las «Bastidas» francesas y en las teóricas de una serie de tratadistas medievales que concebían la ciudad como un cuadrado o rectángulo amurallado, con puertas defendidas en los puntos medios de los lados, a las cuales se accedía por dos calles principales que se encontraban en la plaza mayor (Villarreal es uno de los ejemplos más claros); y antecedentes más remotos en los «castros» (campamentos) romanos, los cuales, a su vez, debieron estar inspirados en las ciudades griegas de Asia Menor llamadas «hipodámicas». De cualquier forma la cuadrícula era un ideal cultural europeo del Renacimiento que se manifestó en muchos proyectos de ciudades ideales.

El plano regular tenía varias ventajas: primero, su trazado era el más sencillo teniendo en cuenta la dificultad que entraña el asentamiento de una ciudad nueva en una tierra virgen con escasos medios y conocimientos (el trazado era algo casi mecánico: se partía de un punto, vértice de la futura plaza, se marcaban dos ejes principales perpendiculares como vías principales y se dividían en partes iguales formando cuadrados o rectángulos, los cuales se dividían a su vez en cuartos, sextos u octavos para formar los solares, excepto la cuadra central que se dejaba para plaza mayor); segundo, facilitaba la defensa de la ciudad al permitir acceder rápidamente a las murallas; y tercero, se controlaba mejor la ciu-



Este plano refleja todas las características más importantes de la ciudad hispanoamericana. Los límites de la población se enmarcan dentro de un cuadro, en el centro una enorme plaza de grandes proporciones y en ella la iglesia, el cabildo y los edificios representativos, el resto la cuadrícula.

Foto del Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Méjico).



«Estos planos para ciudades pequeñas fueron diseñados en Pamplona (Colombia). Se puede apreciar en estos dibujos (variantes de un mismo proyecto) una inquietud por la búsqueda de un orden urbanístico menos convencional que el que entonces existía. La visión arquitectónica de los edificios principales, tiende a enfatizar, por los alzados y ubicación, la prestancia de la plaza, como centro cívico, y la expresión correspondiente a sus respectivas funciones. Doc. Archivo Nacional.» «Visitas de Santander», T. 3, fol. 684. (Carlos Martínez «Urbanismo en el Nuevo Reino de Granada».)

dad dividida en barrios o cuarteles por las vías principales.

A partir de 1573, la localización y estructura resulta de la aplicación de las ordenanzas que cubrían prácticamente todos los aspectos que podían surgir en la colonización: recomendaciones generales sobre el hecho fundacional, condiciones para los asentamientos regionales y locales, condiciones mínimas de las nuevas poblaciones, forma de realizar el asentamiento e incluso zonas verdes, reserva urbana, emplazamiento de los edificios públicos, etc.

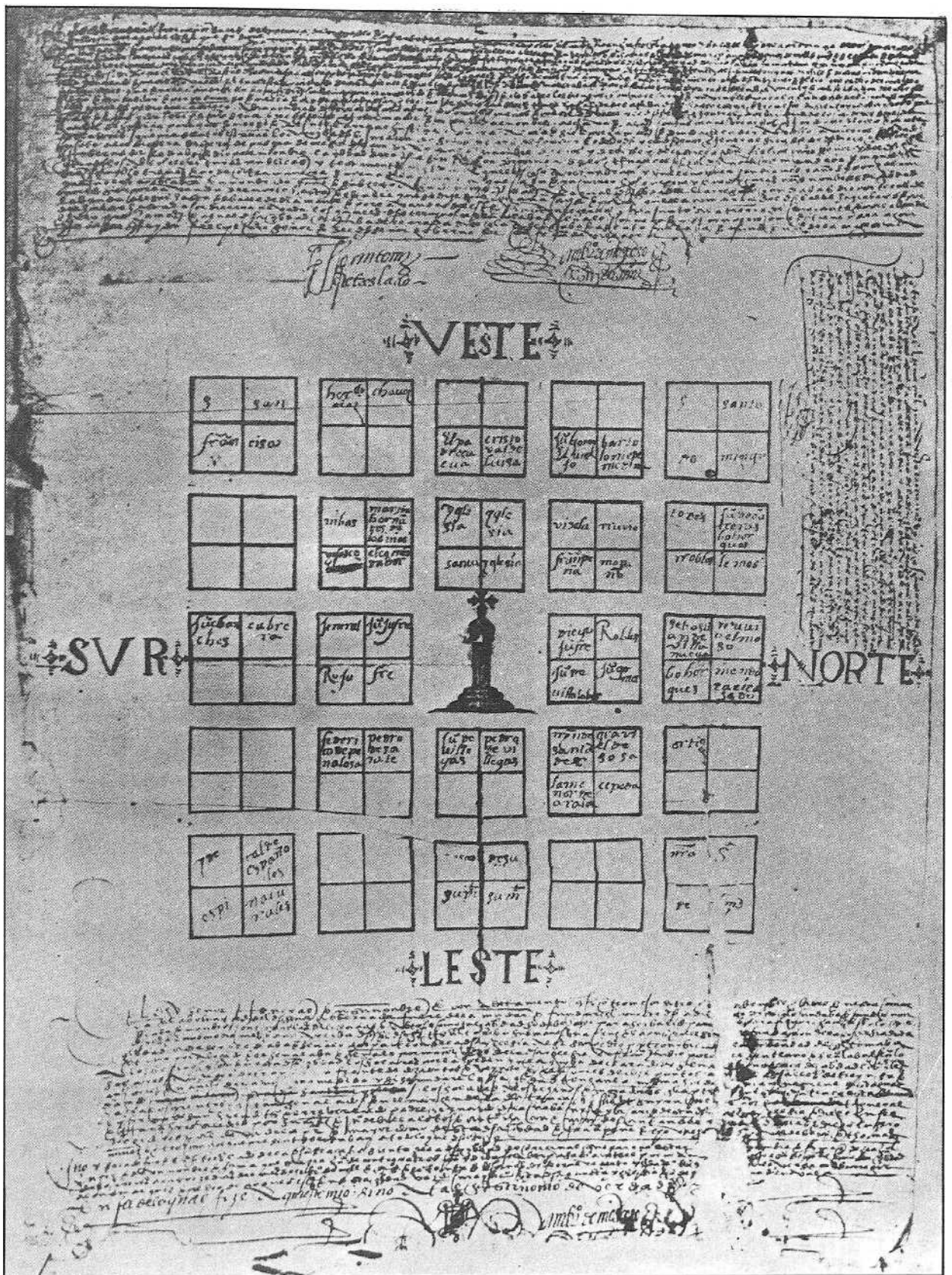
Las Leyes de Indias tenían como base la experiencia acumulada en los setenta años primeros de colonización, pero además incluían teorías propias del Renacimiento. El interés de las mismas está en ser la primera vez que surge una normativa sobre el tema en el mundo, y que por tanto se puede hablar de planeamiento urbanístico. Las huellas de esta legislación se ven claramente en las ciudades posteriores a la fecha de su promulgación, pero dejaremos para otra vez por salirse de los márgenes de este comentario, el tratar un tema tan interesante como el que resulta de analizar las diferencias entre las ciudades iberoamericanas, antes de que existiese legislación urbanística y después. (Una de las Leyes de Indias ordenaba «que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar». En la exposición se puede apreciar perfectamente la diferencia entre los planos que reflejan una ciudad existente y aquellos que son de proyecto).

La plaza mayor, en estas ciudades cuyo fin más importante es el intercambio comercial, constituye el elemento central de la estructura urbana, no habiendo más que dos o tres casos que carezcan de ella. Aquí se construyen los

edificios representativos y se instalan los comerciantes por ser el lugar de más fácil acceso, particularmente para los ciudadanos ricos que vivían en las proximidades. El casco lo forman viviendas de tipo medio y algún edificio religioso; en la periferia se organizaban las actividades productivas: molinos, mataderos, hornos, etc., y las estaciones terminales de las carreteras junto con los mercados especializados que generan viviendas para la población del estrato social más bajo (indios en la primera época; indios, negros y mestizos en las siguientes).

Entre los aciertos de la exposición destacamos su carácter divulgador, tanto por la sencillez de los esquemas y textos, como por la explicación de temas complementarios que amplían el número de personas interesadas. Está bien pensado el montaje general y la iluminación individual de las mamparas (quizá falta algo de luz general en la sala); pero también hay que decir la dificultad de leer los textos escritos con letras negras sobre mamparas transparentes teniendo por fondo paredes oscuras.

Con respecto a la publicación que acompaña a la exposición cumple bastante bien su objetivo ilustrativo (en el caso de que se haya podido adquirir: 18 páginas - 200 ptas). Aunque la tipología de ciudades que establece es demasiado aséptica, podría herirse hecho relacionando y ejemplificando los apartados en que se han clasificado las ciudades: época de fundación, forma, localización, actividad característica, función y modos de crecimiento. También se ha editado las «Ordenanzas de Nueva Población» con el texto original fotocopiado en la página derecha y en letra de imprenta en la de la izquierda; del que se hará un comentario en otra ocasión. ■



Traza de Mendoza (Argentina), en 1562 con el damero típico y la división y reparto de las distintas «cuadradas».